



DECRETO N° 2412.

CHIGUAYANTE, 12 DIC 2017

VISTOS : Estos antecedentes, la carta de fecha 01 de diciembre de 2017, en la cual el Sindicato N° 1 “Tierra Bella de Chiguayante y Hualqui”, solicitan autorizar el funcionamiento de las ferias libres para el día 15 de diciembre de 2017 por Elecciones Presidenciales en la calle Escocia, Leonera, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Autorícese de forma extraordinaria, el funcionamiento de la Feria Libre en Avda. Escocia, Leonera, para el día viernes 15 de diciembre de 2017, en la misma-ubicación y horario habitual.
2. Establézcase el horario de funcionamiento entre las 8:00 y las 15:00 hrs., debiendo estar desocupada la calle a las 16:00 hrs.
3. Encomiéndese la fiscalización de las ferias libres de la comuna a Inspectores Municipales y a Carabineros de Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO  
 ALCALDE (S)

GDR/LTS/SSV/mpr

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- Dirección de Tránsito y TTPP
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y M. A.
- Sindicato Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante
- Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Archivo Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes

